

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66103 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 635/2012 se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 23 de octubre de 2017 auto de conclusión del concurso de la deudora Promociones Casandra Siglo XXI con CIF B-57268278 y domicilio en calle Lorenzo Vicens, número 3, 3, de Palma de Mallorca habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170080713-1